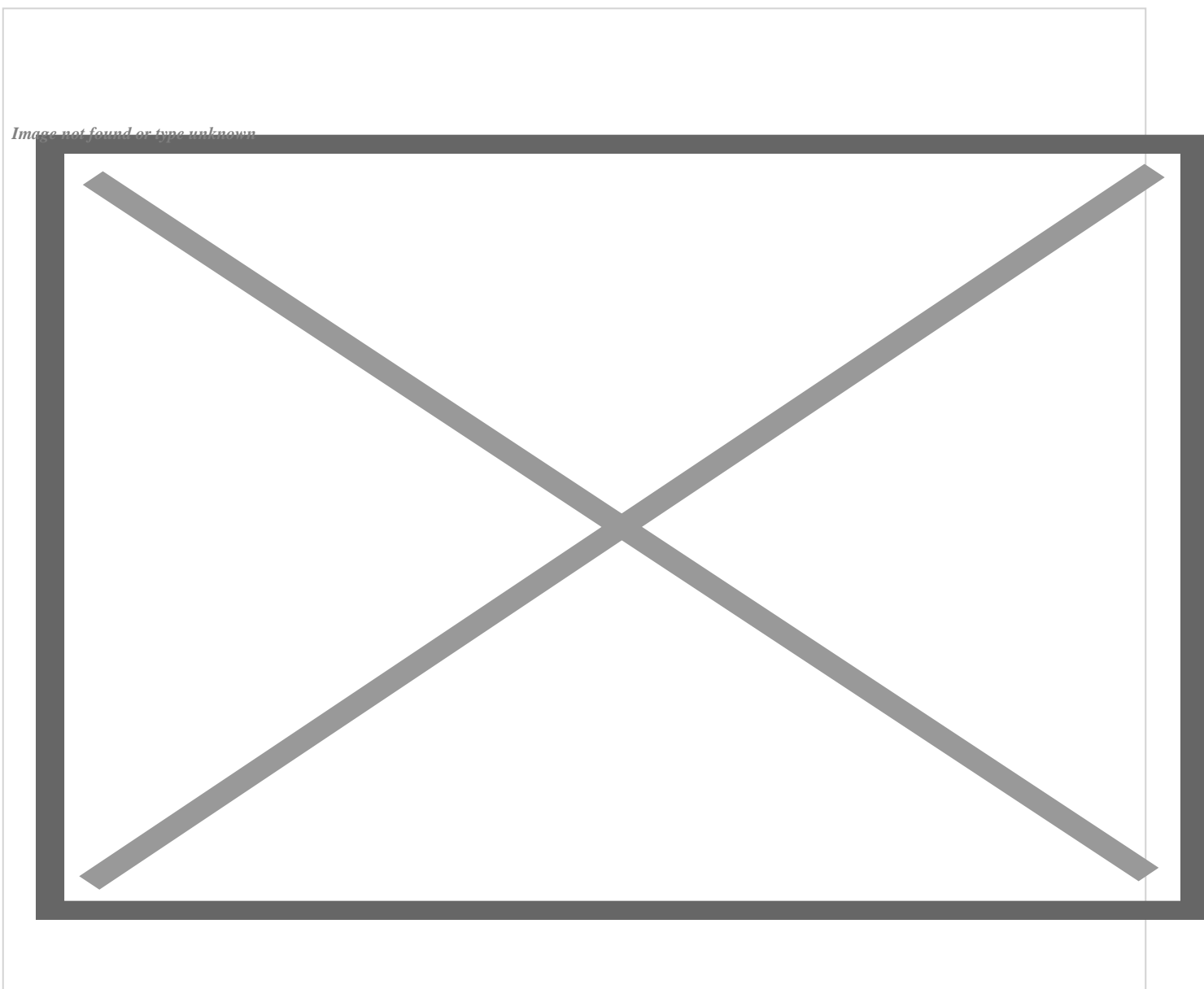


Aprueba Cuba medidas que impulsarán la empresa estatal y las Mpymes



La Habana, 15 jul (RHC) Cuba aprobó nuevas medidas que permitirán impulsar el desarrollo de la Empresa Estatal Socialista y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mpymes), informó el viceprimer ministro Alejandro Gil.

En el espacio radio televisivo *Mesa Redonda*, Gil detalló que esas disposiciones buscan el perfeccionamiento de sistema de retribución por trabajo aportado en las entidades productivas estatales, fundamentales en el esquema económico de la isla.

En ese sentido, dijo, se dispuso eliminar la obligación de utilizar la escala salarial para el pago a los trabajadores, con el objetivo de otorgar mayor autonomía a esas empresas.

Esta es una medida a implementar gradualmente, con unidades seleccionadas, pues se necesita crear las condiciones que permitan dar ese paso bajo principios de eficiencia, productividad y cumplimiento de los aportes al Estado, señaló.

Informó que también se decidió separar las funciones entre la propiedad y la gestión, para dinamizar y dar mayor autonomía a las Mpymes.

Esta medida incluye a centros científicos, universidades y otras instituciones que actúan como socios de esas entidades.

Señaló que estas disposiciones aportarán dinamismo, flexibilidad, capacidad, y favorecen papel predominante que debe tener la Empresa Estatal Socialista en el sistema económico cubano.

(PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/263915-aprueba-cuba-medidas-que-impulsaran-la-empresa-estatal-y-las-mpymes>



Radio Habana Cuba